

COMUNICADO AL PAÍS

20 DE JULIO 2021

Integrantes del Movimiento Panamá Vale Más Sin Minería exigen investigación independiente por derrame en Minera Panamá

El Contrato Ley 9 de 1997 que aprobó la concesión para la extracción minera en el área de Donoso, es INCONSTITUCIONAL. Así fue sentenciado por la Corte Suprema de Justicia desde el fallo del 21 de diciembre de 2017 y reiterado el pasado 28 de junio de 2021 cuando RECHAZA DE PLANO POR IMPROCEDENTES las 6 solicitudes presentadas por Minera Panamá S.A. y el Ministerio de Comercio e Industrias que pretendían que se modificara esta decisión. Tal y como fue confirmado: **Las decisiones de la Corte Suprema de Justicia en el ejercicio de sus atribuciones son finales, definitivas y obligatorias y no se admitirán recursos de inconstitucionalidad ni de amparo de garantías constitucionales en su contra** -Constitución Política de la República de Panamá artículos 206 y 207-, por lo tanto, **MINERA PANAMÁ ESTA OPERANDO SIN CONTRATO.**

El pronunciamiento realizado por el titular del Ministerio de Comercio e Industrias convocando a una comisión negociadora para definir un nuevo contrato con Minera Panamá S.A. resulta de máxima preocupación. En primera instancia, tal y como fue expresado por el Ministro, estas negociaciones se realizarán al margen del Código de Recursos Minerales de Panamá y como segundo agravio, una vez más se incurrirá en desacato de la orden emitida por la Corte Suprema de Justicia dado en el fallo de inconstitucionalidad -del contrato que hoy quieren renegociar- y textualmente indica: **“PARA OTORGAR UNA CONCESIÓN MINERA, SE DEBE CONVOCAR A UNA LICITACIÓN PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ESTATALES O MIXTAS, NO ES PROCEDENTE UNA CONTRATACIÓN DIRECTA”.**

Todo esto ocurre en un escenario en donde continúan los ya conocidos “accidentes” dentro del desarrollo de la operación minera, como el derrame de sustancias que gracias a la rápida acción de divulgación ciudadana se dio a conocer el 14 de julio por el área del río Pifá, cerca de las comunidades de Chicheme y Nuevo Sinaí. Claramente se observó como cambió la coloración del río sin conocer a ciencia cierta el contenido de las sustancias derramadas ni su peligrosidad. Tanto la empresa como el Ministerio de Ambiente se aprestaron a señalar que la situación fue controlada y que se han iniciado investigaciones, pero es hecho público y notorio que estas investigaciones son posteriormente paralizadas por el cúmulo de recursos legales, solicitudes de suspensión, amparos de garantías y otros que aunque improcedentes, suspenden cualquier acción efectiva en contra de detener las actividades, restaurar por los daños o emitir sanciones, mientras la operación extractiva continúa sin ningún control ni correctivo. **¿SI NO RESPETARON EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR QUÉ RESPETARÍAN LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS?**

El Movimiento PANAMÁ VALE MÁS SIN MINERÍA continuará haciendo conciencia ciudadana y alertando al pueblo panameño de los peligros que conlleva esta actividad para la salud y el buen desarrollo socio económico del país, sino es bien regulada tal y cual lo estipulan las leyes nacionales y los convenios internacionales sobre el ambiente, de los cuales Panamá es signataria.

Por tales razones:

1. **OBJETAMOS** cualquier negociación que se realice de un contrato inconstitucional, al margen de las leyes panameñas, en desacato de las sentencias de la Corte Suprema de Justicia, a puertas cerradas y con una comisión negociadora sesgada y con claro conflicto de intereses.
2. **RECHAZAMOS** la posición estatal de que con el pago de más regalías se obtendrán mayores beneficios para el país, estos pagos no devolverán la salud de las personas afectadas, la calidad de las fuentes de agua impactadas, ni los espacios del territorio que no podrán ser utilizados para ninguna otra actividad, en claro perjuicio de la población y el ambiente.
3. **REFUTAMOS** el proceso sistemático que tanto la empresa minera como el Estado panameño realizan por “vender” a la opinión pública las supuestas bondades de esta actividad contaminante y nociva para la salud, en donde a través de donaciones de todo tipo, compra de espacios pagados de publicidad, ofrecimientos de apoyo para el combate de la crisis económica post pandemia, el “salvar” la Caja del Seguro Social y hasta como alternativa frente al cambio climático, pretenden pintar de desarrollo sostenible su falta de transparencia y de respeto por las leyes.
4. **EXIGIMOS** que sean publicados los protocolos de atención aplicados en el evento del derrame de la semana pasada, así como los resultados de las pruebas de laboratorio practicadas a las fuentes de agua que se vieron afectadas, no sólo aquellas presentadas por la empresa en su no fiscalizada autorregulación, sino por agentes externos a la relación empresa-Estado, que de manera objetiva muestren resultados fiables.
5. **REITERAMOS el llamado público a** que se declare una moratoria a la actividad minera a cielo abierto en todo el país, hasta lograr un verdadero plan nacional de desarrollo sostenible que exprese el respeto al entorno comunitario y priorice el bienestar colectivo.

A los 20 de días de julio de 2021, suscribimos el presente comunicado:

1. Advantage Tours
2. Alianza de Jóvenes Ambientalistas por Panamá
3. Alianza para la Conservación y el Desarrollo (ACD)
4. Alianza por un Mejor Darién (AMEDAR)
5. Amigos del Parque Internacional La Amistad -AMIPIILA
6. Animal Save Movement
7. Antónima
8. Asociación Adopta Bosque Panamá

9. Asociación Ambientalista de Chiriquí
10. Asociación de Amigos del Parque Santa Fe (AMIPARQUE)
11. Asociación de Educadores Veragüenses (AEVE)
12. Asociación Ecologista de Panamá (COLIBRI)
13. Asociación de Estudiantes Ngäbe-Buglé y Campesino de la Universidad de Panamá (AENBUP)
14. Asociación de Productores Agroecoturísticos La Amistad (ADPAELA)
15. Asociación de Profesores de la República de Panamá (ASOPROF)
16. Asociación para la Conservación de la Biosfera (ACBIOSFERA)
17. Bioturismo de Tierras Altas (OBC)
18. Cámara de Turismo de la Provincia de Los Santos
19. Cámara de Turismo de la Provincia de Veraguas
20. Centinelas del Parque Nacional Volcán Barú
21. Centro de Capacitación Social
22. Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena” (CELA)
23. Centro de Estudios y Acción Social Panameña (CEASPA)
24. Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA)
25. Centro de Incidencia Ambiental (CIAM)
26. Club de Leones de Soná
27. Coalición Internacional de Mujeres y Familias (CIMUF)
28. Colegio de Sociología y Ciencias Sociales de Panamá (COSCIESPA)
29. Coordinadora para la Defensa de Tierras y Aguas (CODETIAGUA)
30. Coordinadora de Tierras y Aguas de Coclé (CODETAC)
31. Cuidemos a Panamá
32. Dynamo Travel Panamá
33. Foro Alternativo
34. Frente Santeño Contra la Minería
35. Fundación Agua y Tierra (FUNDAT)
36. Fundación EVACC
37. Fundación Naturaleza Panamá (FUNAT)
38. Fundación Balu Uala
39. Fundación Panamá Sostenible
40. Fundación para el Desarrollo Integral, Comunitario y Conservación de los Ecosistemas en Panamá (FUNDICCEP)
41. Fundación para la Protección del Mar (PROMAR)
42. Fundación Pro Eco Azuero
43. Fundación Pro-Conservación de los Primates Panameños (FCPP)
44. Fundación San José Verde (FUSAVE)
45. Fundación Tortuguías
46. Génesis Ideas
47. Grupo Conservacionista de Santa Rita (GRUCONSARIT)

48. Grupo Estudiantes Protegiendo al Ambiente, Región Ñokribo de la Comarca Ngäbe-buglé
49. Guardianes de la Comarca Naso
50. Guardianes de los Ríos
51. Guardianes del Río Cobre
52. Independientes Pro Derechos Humanos (IPDH)
53. Jóvenes Indígenas Ngäbe-buglé
54. Movimiento Democrático Popular (MDP)
55. Movimiento de la Juventud Kuna (MJK)
56. Movimiento Estudiantil de Carreras Ambientales del CRU Coclé
57. Movimiento MiMar
58. Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas del Archipiélago de Bocas del Toro (MODETEAB)
59. Movimiento Victoriano Lorenzo (MVL)
60. Observatorio en Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Universidad de Panamá
61. Observatorio Panameño de Ambiente y Sociedad (OBPAS)
62. Organización de Mujeres Defensoras del Bosque CEW
63. Organización de Mujeres Indígenas Unidas por la Biodiversidad de Panamá (OMIUBP)
64. Pacific Adventure Tours
65. Red Ecológica, Social y Agropecuaria de Veraguas (RESAVE)
66. Red Nacional en Defensa del Agua
67. Renacimiento, Hidroeléctricas y Minas No
68. Sociedad Ambiental y Civil del Lago Gatún
69. Sociedad Ambientalista de Soná
70. Sociedad Audubon de Panamá
71. Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación (Capítulo Panamá)